

Derogación del decreto No. 1517, que nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania, al Sr. Alfredo Ricart Olives.—
G. O. No. 5067, del 10. de Septiembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1979.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Queda derogado desde esta fecha el Decreto Número 1517, del 21 de Febrero de 1936, que nombra al señor Alfredo Ricart Olives Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania.

DADO y firmado en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los treintiún días del mes de agosto del mil novecientos treintisiete, año 94º de la Independencia y 75º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Ingeniero Manuel Salvador Gautier, como Secretario Estado de Agricultura.— G. O. No. 5068, del 4 de Septiembre, de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1980.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 1º del artículo 49 de la Constitución,

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO:— El ingeniero Manuel S. Gautier queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura.

ARTICULO SEGUNDO:— Queda derogado el artículo primero del Decreto número 1960 de fecha 11 de agosto de 1937, por el cual se encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Agricultura al señor Jacobo de Lara, Subsecretario de Estado de Agricultura.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia

temporal del Poder Ejecutivo, a los treintiún días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Exequátur al Sr. Erwin Weisgerber-Einloft para ejercer las funciones de
Cónsul de Suecia en la República.— G. O.
No. 5068, del 4 de Septiembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1981.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO:— Se concede exequátur al Señor Erwin Weisgerber-Einloft para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Suecia en la República Dominicana con residencia en Ciudad Trujillo.

DADO y firmado en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los treintiún días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y siete, año 94º de la Independencia y 75º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento a varios militares de la condecoración de la Orden del Mérito Militar.— G. O. No. 5068, del 4 de Septiembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1982.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ley que crea la Orden del Mérito Militar (número veintiuno, promulgada el día quince de noviembre de mil novecientos treinta);

CONSIDERANDO que los señores Mayor Rafael A. Espallat, M. M.; Capitán Gregorio Sánchez, M. M.; Capitán José